Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-2873 /18-19

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la celebración del dia Internacional de los Pueblos Indígenas, que se celebra el 9 de agosto del corriente año.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs As

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de diciembre de 1994, en cuya Resolución decide que se celebre el 9 de agosto de cada año.

Pese a los logros, los pueblos indígenas aún hacen frente a la exclusión, la marginación, la violencia, la pobreza y a importantes dificultades para disfrutar de sus derechos básicos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU advirtió que aún hoy, continúan sufriendo discriminación, pobreza y violencia.

Los pueblos indígenas practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Pese a sus diferencias culturales, los pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes.

Se ha asegurado que ciertos lugares, los miembros de pueblos indígenas fueron asesinados en la última década, por atreverse a defender los derechos de los indígenas, las tierras y el medio ambiente...

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.-

LILIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.